

4

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-52-2019

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado SEGUNDO SIGIFREDO SUAREZ ACHICAIZA, CC 12960142, con domicilio en CALLE 12 No. 27 – 112 Barrio San Felipe, de la ciudad de PASTO-NARIÑO, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 23 de agosto de 2019 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado SEGUNDO SIGIFREDO SUAREZ ACHICAIZA, con domicilio en la ciudad PASTO-NARIÑO en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y décrete las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHÍTA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

21

OFICINA ASESORA JURIDICA- GRUPO COBRO COACTIVO

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-52-2019, iniciado con base en la Resolución No. 268 del 04 de octubre de 2018 contra SEGUNDO SIGIFREDO SUAREZ ACHICAIZA y a favor del Fondo de RIESGOS LABORALES, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 13 de noviembre de 2018

Valor de la Multa: \$ 781,242.00

Intereses desde: 13 de noviembre de 2018 hasta: 27 de octubre de 2020

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 714

Intereses: \$183,389

Total Deuda: \$964.631


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinadora del Grupo Cobro Coactivo